

Circular N° 34/2022

Valencia, 3 de febrero de 2022

CRITERIOS DE SELECCIÓN FACV
Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de Trail Running
7 de mayo de 2022 – Berga (Barcelona)

Podrán ser seleccionados para participar en el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de Trail Running, representando a la FACV, todos aquellos atletas que posean Licencia Nacional de Atletismo o Licencia de Trail Running adscrita a la FACV durante la presente temporada.

A. **La selección absoluta** estará compuesta por un máximo de cinco atletas en categoría masculina y otras cinco en categoría femenina. Estas plazas podrán asignarse teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los atletas hasta el 24 de abril de 2022, bajo los siguientes criterios:

- Un puesto para el primer clasificado absoluto del Campeonato Autonómico en la Modalidad Classic.
- Un puesto para el primer clasificado Absoluto provisional del Circuito Autonómico de Trail 2022, puntuando las pruebas celebradas hasta la fecha límite indicada anteriormente. En caso de coincidencia en los dos puntos anteriores esa plaza directa iría para el segundo clasificado absoluto del Campeonato Autonómico en la Modalidad Classic.
- El resto de las plazas podrán ser designadas por criterio técnico donde se tendrán en cuenta principalmente los resultados en pruebas de Trail del calendario FACV y RFEA durante la presente temporada y el historial del deportista en los nacionales de Trail Running de la temporada anterior.
- En caso de producirse bajas de alguno de los atletas designados por cualquier motivo, estos puestos pasarán a poder ser designados por criterio técnico.
- La participación de atletas extranjeros quedará limitada a un atleta por género en categoría Absoluta. En el supuesto de que según los criterios de selección coincidan más de un atleta extranjero, el orden de prioridad para ser seleccionado se establecerá por decisión técnica.
- Será condición necesaria para poder representar a la Selección Valenciana de Trail participar en el Campeonato Autonómico en la Modalidad Classic y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la FACV para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico siempre antes de la celebración de dicho campeonato.

B. **La selección Sub23** estará compuesta por un máximo de tres atletas en categoría masculina y otras tres en categoría femenina. Estas plazas podrán asignarse teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los atletas hasta el 24 de abril de 2022, bajo los siguientes criterios:

- Un puesto para el primer clasificado sub23 en el 10º Riba-roja Trails en la distancia de K11.
- Un puesto para el primer clasificado sub23 provisional del Circuito Autonómico de Trail 2022, puntuando las pruebas celebradas hasta la fecha límite indicada anteriormente. En caso de coincidencia en los dos puntos anteriores esa plaza directa iría para el segundo clasificado sub23 en el 10º Riba-roja Trails en la distancia de K11.

- El resto de las plazas podrán ser designadas por criterio técnico donde se tendrán en cuenta principalmente los resultados en pruebas de Trail del calendario FACV y RFEA durante la presente temporada y el historial del deportista en los nacionales de Trail Running de la temporada anterior.
- En caso de producirse bajas de alguno de los atletas designados por cualquier motivo, estos puestos pasarán a poder ser designados por criterio técnico.
- La participación de atletas extranjeros quedará limitada a un atleta por género en categoría Absoluta. En el supuesto de que según los criterios de selección coincidan más de un atleta extranjero, el orden de prioridad para ser seleccionado se establecerá por decisión técnica.
- Será condición necesaria para poder representar a la Selección Valenciana de Trail participar en el Campeonato Autonómico en la Modalidad Classic y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la FACV para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico siempre antes de la celebración de dicho campeonato.

C. **La selección en la categoría Promoción** (atletas Sub20 y Sub18) estará compuesta por un máximo de tres atletas por género. Estas plazas podrán asignarse teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los atletas hasta el 24 de abril de 2022, bajo los siguientes criterios:

- Un puesto para el primer clasificado del Campeonato Autonómico de Categorías Menores.
- Un puesto para el primer clasificado provisional del Circuito Autonómico de Trail 2022, puntuando las pruebas celebradas hasta la fecha límite indicada anteriormente. En caso de coincidencia en los dos puntos anteriores, o de la inexistencia de pruebas en el Circuito Autonómico de Trail 2022, esa plaza directa iría para el segundo clasificado absoluto del Campeonato Autonómico de categorías menores.
- Un máximo de una plaza por criterio técnico donde se tendrán en cuenta principalmente los resultados en pruebas de Trail del calendario FACV y RFEA durante la presente temporada y el historial del deportista en los nacionales de Trail Running de la temporada anterior.
- En caso de producirse bajas de alguno de los atletas designados por cualquier motivo, estos puestos pasarán a ser designados por criterio técnico.
- La participación de atletas extranjeros quedará limitada a un atleta por género en categoría Sub20. Los atletas Sub18 no computan como atletas extranjeros. En el supuesto de que según los criterios de selección coincidan más de un atleta extranjero, el orden de prioridad para ser seleccionado se establecerá por decisión técnica.
- Será condición para poder representar a la Selección Valenciana de Trail participar en el Campeonato Autonómico de Categorías Menores y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la FACV para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico siempre antes de la celebración de dicho campeonato.

Área Técnica de la FACV

Cláusula de género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.